



FEDEP

Circular 33 / 2021

Monterrey, Nuevo León a 19 de octubre del 2021

AFORO PERMITIDO EN ESCUELAS PRIVADA EN NUEVO LEÓN

Estimados Colegios afiliados,

Con la finalidad de siempre darles la certeza y seguridad jurídica a nuestros clientes, en **FEDEP** nos encontramos en constante análisis de leyes, decretos, acuerdos, circulares y demás publicaciones legales que pudieran ser de relevancia para nuestros afiliados, así como obtener beneficios en particular o evitar posibles actos de molestia por parte de las autoridades gubernamentales.

Es por ello que, a través de la presente Circular, hacemos de su conocimiento el **Acuerdo 25/2021** publicado el 15 de Octubre del 2021, suscrito por el Gobernador de Nuevo León, mismo que contiene un apartado denominado "**Criterios para el desarrollo de actividades económicas para el Estado de Nuevo León**", el cual manifiesta, con relación al aforo de alumnos en escuelas privadas:

"Las Instituciones educativas privadas podrán laborar sin restricción de aforo, siempre y cuando las condiciones de infraestructura y recurso humano, así lo permitan cumpliendo con el protocolo sanitario".

Derivado de lo anterior, es de nuestro agrado informarles que **ya no existe restricción alguna en cuanto al aforo permitido dentro de los planteles educativos**, no obstante, se recalca la importancia de seguir observando las medidas sanitarias mencionadas en dicho acuerdo, es decir:

- Uso obligatorio y continuo de cubrebocas.
- Medición de temperatura Corporal.
- Aplicación de gel antibacterial.
- Mantener la distancia de 1.5 metros.

Las anteriores medidas, deberán mantenerse a fin de seguir operando con normalidad y no ser objeto de algún acto de molestia por parte de la Secretaría de Salud y/o autoridades

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854



FEDEP

Circular 33 / 2021

conexas, debido a que, en el multicitado acuerdo, se menciona que se seguirán realizando visitas de inspección sanitarias, como normalmente ha ocurrido durante la contingencia por COVID-19.

Para atender cualquier tipo de situación o duda en relación con la temática de la presente circular, les pedimos se pongan en comunicación con nosotros, a través de su respectivo equipo legal.



Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854